

# CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

NUESTROS VALORES EN EL TRABAJO

SOUTH32.NET



## QUÉ CUBRE NUESTRO CÓDIGO

<b>Sección 1</b>	Mensaje de nuestro CEO	1
<b>Sección 2</b>	Conózcalo	2
<b>Sección 3</b>	Interiorícelo	3
<b>Sección 4</b>	Prueba rápida de conducta empresarial	4

## CATEGORÍAS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 5

<b>Sección 5</b>	Un retorno seguro al hogar	5
<b>Sección 6</b>	Fomentar la inclusión, la diversidad y la equidad en nuestro lugar de trabajo	6
<b>Sección 7</b>	Respeto por los derechos humanos	7
<b>Sección 8</b>	Protección de la privacidad	8
<b>Sección 9</b>	Generar y mantener la confianza con nuestras comunidades	9
<b>Sección 10</b>	Responsabilidad con el medio ambiente	10
<b>Sección 11</b>	Trabajo con los gobiernos	11
<b>Sección 12</b>	No al fraude, soborno u otra conducta corrupta	12
<b>Sección 13</b>	Evitar conflictos de interés	13
<b>Sección 14</b>	Competencia justa	14
<b>Sección 15</b>	Vincular proveedores con integridad	15
<b>Sección 16</b>	Cumplimiento de las sanciones económicas	16
<b>Sección 17</b>	Protección de los activos de la compañía, incluida la información y los datos	17

## DENUNCIE UNA INQUIETUD SOBRE UNA CONDUCTA EMPRESARIAL 18

<b>Sección 18</b>	Denuncias (nuestra Política Speak Up)	18
	¿Cómo emplear la Política Speak Up?	19
	Información de contacto de nuestra línea directa de denuncias EthicsPoint	20

## GLOSARIO 21



# MENSAJE DE NUESTRO CEO

## NUESTROS VALORES EN EL TRABAJO

En South32, estamos comprometidos con los más altos estándares de integridad y responsabilidad. Nuestro Código de Conducta Empresarial (**Código**) nos orienta para hacer negocios cada día.

El Código representa nuestro compromiso de actuar de manera ética, responsable y legal. Garantiza que tomemos las decisiones correctas al trabajar para lograr nuestro Propósito, Valores y Avances.

En un entorno complejo y global, nuestro Código garantiza un desarrollo seguro y sostenible de los recursos, mejorando la calidad de vida de las personas en todo el mundo. Establece las bases para relaciones de confianza entre nuestra gente y nuestras comunidades anfitrionas, gobiernos, socios, proveedores, clientes y accionistas. En resumen, nuestro Código es esencial para lograr el éxito.

Nuestro Código también incorpora nuestra Política Speak Up, que describe cómo denunciar una inquietud sobre una conducta empresarial, qué sucede cuando lo hace y cómo lo protegeremos al hacerlo. Tenga el valor de denunciar cuando no se respeten nuestros valores y estándares.

Tómese el tiempo para leer y entender nuestro Código para poder cumplir con él en su trabajo diario. Puede encontrar el Código, así como las políticas de gobierno corporativo en nuestro [sitio web](#).

Gracias por ayudar a South32 a marcar la diferencia ahora y en el futuro, siguiendo nuestro Código.



**Graham Kerr**  
Director Ejecutivo (CEO)  
South32



## NUESTRO PROPÓSITO

Nuestro propósito es marcar la diferencia mediante el desarrollo de los recursos naturales, mejorando la vida de las personas ahora y para las generaciones futuras.

Los dueños y socios de nuestra compañía confían en nosotros para desarrollar el potencial de sus recursos.

## NUESTROS VALORES

### Cuidado

Nos preocupamos por las personas, las comunidades a las que pertenecemos y el mundo del que dependemos.

### Confianza

Cumplimos con nuestros compromisos y confiamos en los otros para hacer lo correcto.

### Compañerismo

Valoramos las diferencias, nos escuchamos y compartimos, y sabemos que juntos somos mejores.

### Excelencia

Somos valientes y nos planteamos el desafío de ser los mejores cada día en aquello que importa.

Aprenda más acerca de **CÓMO TRABAJAMOS** [aquí](#)

# NUESTRO CÓDIGO - CONÓZCALO

Nuestro Código, junto con nuestros Valores, es parte de cada decisión que tomamos y guía el modo en que actuamos, trabajamos, comunicamos y evaluamos nuestra conducta.

Establece las normas de conducta que puede esperar de South32, y las que se esperan de usted.

Nuestro Código está disponible para que todos puedan entender nuestras normas de conducta.



## NUESTRO CÓDIGO - INTERIORÍCELO

A través de nuestro CEO y el Equipo de Liderazgo Ejecutivo, nuestra Junta Directiva:

- supervisa la cultura de South32;
- promueve la toma de decisiones éticas, responsables y legales; y
- promueve un lugar de trabajo inclusivo en el que nos hacemos responsables a nosotros mismos y a los demás.

Nuestro Código lo permite y refleja lo que nos resulta importante. Respételo y respete la ley.

### DEFIENDA NUESTRAS NORMAS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Como empresa internacional, respetamos y trabajamos de acuerdo con las leyes y disposiciones de los países en los que operamos.

De existir diferencias entre nuestro Código y las leyes o disposiciones locales, aplicamos las más altas normas de conducta.

Debe cumplir todas nuestras políticas, estándares, procedimientos y procesos aplicables en la medida en que sean relevantes para su trabajo en South32. Para interiorizar nuestro Código, debe completar toda la capacitación requerida.

### TOME BUENAS DECISIONES Y EVITE CUALQUIER CONDUCTA INAPROPIADA

Incorpore nuestro Código en su trabajo diario y en la toma de decisiones.

### ¿NO ESTÁ SEGURO DE QUÉ HACER O TIENE ALGUNA PREGUNTA?

- **Pida ayuda** al líder de línea o a otro líder de South32.
- **Utilice nuestra prueba rápida de conducta empresarial** descrita en la [Sección 4](#).
- Consulte nuestro [sitio web](#) para obtener ejemplos orientativos disponibles para todos. Lo ayudarán a comprender la manera en que se aplica el Código en un sentido práctico.

### CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE NUESTRO CÓDIGO

Un incumplimiento de nuestro Código es grave y puede tener consecuencias reputacionales, comerciales, operativas y/o legales significativas.

Puede resultar en:

- acciones disciplinarias, incluida la terminación de la relación laboral;
- acciones legales (por ejemplo, South32 puede presentar una demanda para recuperar activos o dinero robados de la compañía);
- la terminación de la relación de South32 con un proveedor o tercero involucrado en el incumplimiento;
- la denuncia por mala conducta que se presenta ante las autoridades de aplicación de la ley; y/o
- la exposición de South32 y su gente a consecuencias civiles y/o penales significativas, tales como multas o penas de cárcel para los involucrados.

**Denuncie y notifique sobre una inquietud de conducta empresarial** a través de cualquiera de las opciones de denuncia descritas en la **Política Speak Up** en la [sección 18](#).

#### No toleramos represalias.

Nunca tome represalias, fomente o permita que otros tomen represalias contra alguien por denunciar una inquietud de conducta empresarial.

Nuestra Política Speak Up reafirma nuestro apoyo y protección frente a cualquier represalia por denunciar una inquietud legítima de conducta empresarial.

# PRUEBA RÁPIDA DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Utilice nuestra prueba rápida de conducta empresarial para tomar buenas decisiones.

Todos somos responsables de trabajar con integridad, respeto, buen juicio y dentro del marco de la ley.

## CÓMO TOMAR BUENAS DECISIONES

Al enfrentar una decisión o situación difícil:

- **HAGA UNA PAUSA** antes de actuar y analice cómo abordar la situación.
- **PIENSE** si la acción es coherente con nuestros Valores y nuestro Código.
- **SOLICITE** ayuda si no está seguro.

Utilice esta prueba rápida de conducta empresarial:



### VALORES

¿Se ajusta a nuestros Valores?

¿Se ajusta a sus valores personales?



### SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

¿Podría poner en peligro la seguridad o la salud de alguien, o el medio ambiente, directa o indirectamente?



### LEY Y POLÍTICAS

¿Es legal?

¿Cumple con nuestras políticas, estándares y procedimientos?



### MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Si la historia apareciera en el periódico o en otros medios de comunicación, ¿se sentiría cómodo con la decisión?



### FAMILIA

¿Le diría a su pareja, hijo o amigo que tome la misma decisión?

Si se siente incómodo o tiene dificultades para responder a alguna de estas preguntas, no continúe y hable con alguien al respecto.

**SI SIENTE QUE ES INCORRECTO, PROBABLEMENTE LO SEA.**

## APRENDA MÁS

Vea nuestra Política Speak Up en la [Sección 18](#) del presente Código

## RETORNO SEGURO AL HOGAR

Nada es más importante para nosotros que asegurarnos que todos regresen a su hogar sanos y salvos cada día.

### SALUD Y SEGURIDAD

#### JUNTOS, CREAMOS CONFIANZA Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- **Trabajar de forma segura y prevenir lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo.**

Toda nuestra gente, proveedores (incluidos los contratistas) y visitantes deben conocer y cumplir con nuestros estándares, procedimientos y prácticas de salud y seguridad.

Todos los trabajos deben estar bien diseñados antes de comenzarlos. Se deben evaluar los riesgos e implementar y verificar los controles antes de iniciar los trabajos de alto riesgo.

Demuestre cuidado mediante un liderazgo en seguridad.

- **Aptitud para el trabajo diario.**

Toda nuestra Gente, Proveedores (que incluye contratistas) y visitantes deben estar bien descansados, física y mentalmente aptos, y sin la influencia de drogas o alcohol.

Busque ayuda profesional de aptitud para el trabajo si usted o un colega tienen alguna dificultad.

**Detenga el trabajo e informe si considera que la tarea es insegura y denuncie si la salud o la seguridad de cualquier otra persona están en riesgo.**

### APRENDA MÁS

#### Política de sostenibilidad

Obtenga más información sobre nuestras denuncias de salud y seguridad en nuestro [sitio web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

### PROGRAMA DE ASISTENCIA A EMPLEADOS (EAP)

**Utilice el EAP. Forma parte de nuestro compromiso con la salud y el bienestar.**

Los datos de contacto del EAP están disponibles para nuestra Gente en la intranet interna

# FOMENTAR LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

Nuestra Gente es clave para el éxito.

Valoramos y nos esforzamos por generar inclusión, diversidad y equidad en nuestro lugar de trabajo, donde todos sean valorados y empoderados para alcanzar su máximo potencial.

## JUNTOS, CREAMOS CONFIANZA Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- Ser inclusivos y cooperar unos con otros.
- Saber lo que se requiere para hacer nuestro trabajo.
- Tratar a los demás con justicia, respeto y dignidad, y sin discriminación por motivos de raza, género, edad, nacionalidad, estado civil, origen étnico, clase social, religión, opiniones políticas, orientación sexual o discapacidad.
- Apoyarnos mutuamente para denunciar en conformidad con nuestra Política de denuncias de la Sección 18.
- Considerar las implicaciones de nuestra conducta.

**No toleramos el hostigamiento, el acoso, la discriminación, la victimización o intimidación de ningún tipo hacia los demás**, ya sea en persona, por correo electrónico, teléfono, redes sociales u otro tipo de comportamiento que cree un ambiente de trabajo hostil o intimidatorio.

Reclutamos y dirigimos a nuestra Gente en función de sus méritos y no toleramos la discriminación ilícita.

## RESPONSABILIDAD DEL LIDERAZGO - QUÉ ESPERAMOS DE NUESTROS LÍDERES

- Dirigir el negocio de forma segura y productiva
- Conquistando “la mente y los corazones”
- Para cumplir con nuestro plan y propósito

**Hostigamiento** es la repetición de comportamientos verbales, físicos, sociales o psicológicos irrazonables dirigidos a un individuo o grupo de personas en el trabajo.

**Acoso** es una acción o comportamiento que el receptor considera indeseable, humillante, intimidatorio u ofensivo.

**Acoso sexual** incluye insinuaciones sexuales no deseadas o desagradables, o comentarios obscenos considerados como no deseados, humillantes, intimidatorios u ofensivos por el receptor.

**Victimización** ocurre cuando usted recibe un trato molesto, injusto, es intimidado o castigado por plantear una inquietud sobre la mala conducta en el lugar de trabajo (por ejemplo, discriminación o acoso) o por apoyar a alguien por plantear dicha inquietud.

## APRENDA MÁS

[Política de inclusión y diversidad](#)

[Política de sostenibilidad](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

## OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

Modelo de Responsabilidad del Liderazgo

## PROGRAMA DE ASISTENCIA A EMPLEADOS (EAP)

Los datos de contacto del EAP están disponibles para nuestra Gente en la intranet interna



# RESPECTO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Celebramos la diversidad, dignidad y singularidad de cada individuo.

En South32, reconocemos nuestra importante responsabilidad de respeto por los derechos humanos. Juntos, podemos marcar la diferencia para mejorar la vida de las personas ahora y para las generaciones venideras.

No sólo es lo correcto, sino que resulta fundamental para el éxito y la integridad de nuestro negocio.

## ESPERAMOS QUE NUESTROS EMPLEADOS:

- creen y mantengan un ambiente de trabajo que respete los derechos humanos, sin discriminación ni acoso; y
- trabajen conforme a las leyes vigentes y a nuestros estándares de derechos humanos, incluso alineados con los derechos humanos internacionales reconocidos, tales como:
  - La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
  - Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
  - El Consejo Internacional de Minería y Metales 10 Principios
  - Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
  - Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos

## ESTAMOS COMPROMETIDOS CON:

- realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto de todas nuestras operaciones en los derechos humanos;
- llevar a cabo la debida diligencia para identificar los riesgos para los derechos humanos en todas nuestras operaciones y cadenas de suministro;
- apoyar la libertad de asociación, proporcionar un trabajo seguro y decente, y trabajar para promover un estilo de vida adecuado;
- reconocer los derechos tradicionales de los pueblos indígenas;
- involucrarnos de manera significativa con las comunidades;
- asegurar que existan canales accesibles y seguros de reclamos y reparación; y
- trabajar con los proveedores de seguridad privada para mantener la seguridad de las operaciones sin perjudicar los derechos humanos.

### La libertad es un derecho humano fundamental

Nos comprometemos a garantizar la ausencia de esclavitud moderna dentro de nuestras operaciones o cadenas de suministro, incluidos la trata de personas, el trabajo forzoso, el trabajo en condiciones de servidumbre o involuntario y el trabajo infantil. Nuestra Declaración anual sobre Esclavitud Moderna describe nuestro compromiso para identificar y abordar cualquier forma de esclavitud moderna en nuestras operaciones y cadena de suministro.

**Denuncie cualquier conducta (incluso por parte de nuestra Gente, un proveedor, un tercero u otra persona) que considere una violación de los derechos humanos de otra persona.**

### APRENDA MÁS

#### [Política de sostenibilidad](#)

Vea nuestro [sitio web](#) para obtener información acerca de nuestra última Declaración sobre la Esclavitud Moderna

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

#### **OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE**

Sitio de intranet de nuestro Código

## PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

Respetamos y protegemos la información personal y la privacidad de otros.

Obtenemos, administramos y utilizamos información personal de acuerdo con nuestra Política de Privacidad y las leyes de privacidad aplicables.

Si necesitamos compartir información personal con terceros, tomamos medidas razonables para asegurarnos de que ellos también manejen la información de forma adecuada y segura.

### NUESTRA GENTE DEBE:

- seguir nuestra Política de Privacidad y los estándares y procedimientos aplicables que sean relevantes a su función, al gestionar cualquier información personal; e
- informar de inmediato a nuestro Oficial de Privacidad sobre cualquier incidente que involucre el acceso no autorizado, la divulgación o la pérdida de información personal en poder de South32.

También puede dirigir cualquier pregunta o problema sobre el modo en que South32 maneja la información personal (incluida cualquier solicitud de acceso a información personal en poder de South32) a nuestro Oficial de Privacidad en los datos de contacto incluidos en nuestra Política de Privacidad.

**Información personal** es cualquier información (incluida una opinión) sobre una persona identificada o identificable.

South32 recopila Información Personal de algunos individuos en el contexto de nuestras actividades comerciales, incluyendo a nuestra Gente, accionistas, solicitantes de empleo, representantes de nuestros proveedores, clientes, contratistas y socios de joint ventures, usuarios de nuestro sitio web y visitantes de nuestros sitios operativos y de oficinas.

### APRENDA MÁS

#### Política de privacidad

Sección de privacidad de nuestro [sitio web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

#### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

# GENERAR Y MANTENER LA CONFIANZA CON NUESTRAS COMUNIDADES

Buscamos generar, gestionar y mantener relaciones sólidas y sostenibles con nuestras comunidades anfitrionas.

Nos esforzamos por marcar una diferencia positiva mediante el desarrollo de los recursos naturales para mejorar la vida de las personas ahora y para las generaciones futuras. Contribuimos a ello mediante:

- la gestión del impacto de nuestro negocio; y
- la retribución a través de nuestras actividades de desarrollo económico local y aquellas basadas en la comunidad, y los programas de inversión.

## JUNTOS, CREAMOS Y MANTENEMOS LA CONFIANZA, Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:

- cumplir los compromisos con nuestras comunidades, garantizando que nuestros contratistas externos también lo hagan; y
- trabajar con los grupos de interés de nuestra comunidad para identificar y abordar las inquietudes. Apuntamos a hacerlo a través de:
  - una comunicación periódica, abierta y honesta;
  - entender el impacto que causamos en las comunidades locales y trabajar con ellas para manejar ese impacto; y
  - proporcionar acceso a los procesos de quejas y reclamos.

## TRABAJAR CON NUESTRAS COMUNIDADES ANFITRIONAS

Si trabaja con una comunidad anfitriona, incluidos los Pueblos Indígenas, debe:

- reconocer y respetar su cultura, costumbres, estilo de vida y patrimonio;
- asegurarse de que su conducta siempre se refleje de manera positiva en su propia reputación y la de South32. Intente evitar cualquier influencia indebida, real o percibida, o conducta no ética;
- seguir nuestros requisitos para tratar con las comunidades anfitrionas, incluidos los requisitos de aprobación previa antes de proceder con cualquier donación o inversión de la comunidad; y
- consultar a la gerencia local o a un representante del equipo de la comunidad si tiene alguna pregunta, incluso sobre las acciones, palabras, costumbres y prácticas locales apropiadas.

### APRENDA MÁS

[Política de sostenibilidad](#)

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \(“Política ABC”\)](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

## RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

Somos una empresa responsable con el medio ambiente.

Trabajamos arduamente para cuidar los recursos naturales a fin de que estén disponibles para las generaciones futuras.

### **JUNTOS, CREAMOS CONFIANZA Y TODOS SOMOS RESPONSABLES DE:**

- tener conciencia por el medio ambiente;
- cumplir con las leyes y regulaciones ambientales aplicables;
- comprender los posibles riesgos e impacto de nuestro trabajo sobre el medio ambiente y minimizar nuestra huella, incluso en relación con la biodiversidad, los residuos, el agua, los relaves y las emisiones;
- denunciar incidentes ambientales reales o potenciales; y
- asegurar de que nuestros Proveedores relevantes (que incluyen a los contratistas) respeten y también trabajen de acuerdo con nuestros requisitos y compromisos con el medio ambiente.

Cumplimos con estas responsabilidades teniendo en cuenta los factores ambientales en todas las fases de nuestro trabajo, desde la exploración hasta el desarrollo, la operación, la rehabilitación y el cierre.

### **APRENDA MÁS**

#### **Política de sostenibilidad**

Obtenga más información sobre nuestra gestión y desempeño ambiental, incluida nuestra forma de abordar el cambio climático en nuestro [sitio web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

### **OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE**

Sitio de intranet de nuestro Código



## TRABAJO CON GOBIERNOS

Reconocemos la autoridad de los gobiernos donde operamos.

Siempre buscamos relaciones abiertas, no partidistas, éticas, legales y constructivas con los gobiernos.

### CONSULTE SIEMPRE A NUESTRO EQUIPO DE ASUNTOS CORPORATIVOS ANTES DE:

- Colaborar con funcionarios gubernamentales en asuntos que puedan tener un impacto político o reputacional. Esto excluye la colaboración con el gobierno con fines técnicos o comerciales de rutina. Esto asegura que el compromiso con el gobierno sea congruente y esté alineado con las políticas de nuestra compañía. Si está autorizado a proporcionar información a los gobiernos en nombre de South32, asegúrese siempre de que sea precisa y apropiada.
- Realizar una presentación escrita o verbal ante gobierno sobre asuntos de política, reforma legislativa o para participar de una investigación pública para, o en nombre de, South32. Esto requiere el aval previo de nuestro equipo de Asuntos Corporativos.
- Asistir a cualquier evento o actividad política para asegurarnos de que sea apropiado, legal y que cumpla con nuestros elevados estándares éticos. Esto incluye la invitación de terceros en el caso de eventos que involucren a políticos o a funcionarios de partidos políticos.

**South32 no hace donaciones políticas en efectivo o en especie a ningún partido político, figura política, funcionario de partido político, funcionario electo o candidato a un cargo público en ningún país.**

Participamos activamente en debates sobre políticas y negocios legítimos con partidos políticos, figuras políticas, funcionarios electos o candidatos a cargos públicos que afecten los intereses y las operaciones del South32.

Lo hacemos de forma tal que se demuestren elevados estándares éticos y cumplimiento con la ley, al asistir a conferencias, talleres de políticas, mesas redondas y otros eventos políticos.

**Siempre debe obtener la aprobación previa de nuestros equipos de Asuntos Corporativos e Integridad Empresarial para asistir a cualquier evento o actividad política en nombre de South32, que implique el pago de una tarifa o costo de asistencia.** Esto es para asegurar que la asistencia al evento, y cualquier pago por asistencia, sea apropiado, legal y cumpla con nuestros elevados estándares éticos.

En caso de duda, acuda a su representante de Asuntos Corporativos en primera instancia.

### Participar individualmente en los procesos políticos

Puede participar individualmente en los procesos políticos siempre y cuando la opinión, el tiempo o el dinero que aporte a dichos procesos sean por cuenta propia y deje en claro que no está representando a South32.

### Ejercer cargos públicos a título personal

Debe notificar al líder de línea antes de ocupar un cargo público y solicitar un permiso anual en caso de que alguna de sus tareas afecte el horario de trabajo habitual. Es posible que deba renunciar a su función en South32 si gana la candidatura.

#### Por Funcionario Gubernamental se entiende:

- empleados o funcionarios de cualquier autoridad nacional, estatal, regional, local o municipal, así como de organizaciones públicas internacionales y organizaciones que sean propiedad de un organismo gubernamental o que estén bajo su control;
- políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos;
- jefes tribales o miembros de alto rango de las familias reales; y
- en algunos casos, familiares de cualquiera de los anteriores.

### APRENDA MÁS

#### Política de lucha contra el soborno y la corrupción (“Política ABC”)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

# NO AL FRAUDE, SOBORNO U OTRA CONDUCTA CORRUPTA

Prohibimos el fraude, el soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas y cumplimos con las leyes contra el soborno y la corrupción vigentes en todos los lugares en los que realizamos actividades comerciales.

## No cometa fraude o robo en el trabajo para South32 o en su nombre.

**No ofrezca ni dé sobornos**, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de un agente o intermediario), a un Funcionario Gubernamental o a cualquier otra persona.

**También prohibimos los pagos de facilitación**, aun cuando sean pequeños o habituales.

**Nunca acepte o pida sobornos**, o cualquier otro favor, de cualquier persona (como un Proveedor) como recompensa por hacer su trabajo o alentarlos a actuar de manera inapropiada.

La única excepción a lo anterior es si se le pide que entregue un pago o un valor y recibe una amenaza a su salud y seguridad (o la de un colega de trabajo) - en tales circunstancias, cumpla con dicho pedido, pero luego debe informar el evento lo antes posible y de manera fehaciente a nuestro equipo de Integridad Empresarial para asegurarse de que quede documentado con precisión.

**Sólo ofrezca, dé o acepte obsequios, entretenimiento u hospitalidad apropiados (incluso comidas) que tengan un propósito comercial legítimo y legal.** Se requiere la aprobación previa de nuestro equipo de Integridad Empresarial si excede el umbral de valor establecido en nuestra Política de Lucha contra el Soborno y la Corrupción ("**Política ABC**").

**Nunca dé o reciba nada de valor si otros pueden percibirlo como impropio.**

**Siempre acuda a nuestro equipo de Integridad Empresarial para obtener asesoría y aprobación previa sobre transacciones de riesgo ABC elevado, tal como se describe en nuestra Política ABC.**

**También prohibimos otras conductas ilegales como:**

- extorsión (que es el delito penal de obtener algo de valor por la fuerza o mediante amenazas);
- lavado de dinero (que es el acto de comerciar con fondos obtenidos ilegalmente o hacer que parezcan legítimos); y
- uso de información privilegiada en South32 o en valores de terceros.

**No se permite el uso de información privilegiada**

Es posible que mientras realiza su trabajo, reciba información confidencial sobre South32 u otras compañías. Al poseer Información Privilegiada con respecto a South32 o a otra empresa que cotiza en bolsa, no debe negociar con los valores de esa empresa, ya que esto se denomina **Uso de información privilegiada**.

También es un delito instar a otros a abusar de información privilegiada, o divulgar este tipo de información para que otros se aprovechen de ella. Para más información, consulte la [Política de transacciones con títulos valores](#) de South32.

**Soborno o cohecho** es el ofrecimiento de **cualquier cosa de valor** con la intención de influir indebidamente en las acciones de un funcionario del gobierno u otro particular en el desempeño de sus funciones.

Un **pago de facilitación** es la entrega de cualquier cosa de valor a un funcionario de gobierno para conseguir que realice (a menudo, para acelerar) un servicio rutinario y no discrecional al que ya tenemos derecho.

**Por Funcionario Gubernamental** se entiende:

- empleados o funcionarios de cualquier autoridad nacional, estatal, regional, local o municipal, así como de organizaciones públicas internacionales y organizaciones que sean propiedad de un organismo gubernamental o que estén bajo su control;
- políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos;
- jefes tribales o miembros de alto rango de las familias reales; y
- en algunos casos, familiares de cualquiera de los anteriores.

**Información Privilegiada** es la información sobre una empresa que no está disponible en el mercado y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo (al alza o a la baja) en el precio de las acciones de una empresa.

Consulte el glosario para conocer el significado de:

**Cualquier cosa de valor; corrupción; y fraude**

## APRENDA MÁS

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \("Política ABC"\)](#)

[Políticas de transacciones con títulos valores](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

## OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

## EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

La expectativa es que siempre actúe en el mejor interés de South32 y no esté en conflicto con esos intereses.

### IDENTIFIQUE CONFLICTOS

Tiene la responsabilidad de actuar honestamente, de identificar y luego divulgar una situación que involucre un Conflicto de Interés real, potencial o percibido.

**Pregúntese** - ¿podría su conducta ser percibida como un incentivo para usted, su familia, amigos cercanos o un socio de negocios a expensas de South32?

En caso **afirmativo**, es probable que la conducta que está considerando cree un Conflicto de Interés.

### EVITE CONFLICTOS

En todo momento, ya sea durante su horario de trabajo o fuera de él, nada de lo que haga debería entrar en conflicto con sus responsabilidades con South32.

Por ejemplo, **no** debe:

- tener inversiones personales, directa o indirectamente, en compañías o negocios que puedan hacerlo actuar, o parecer que actúa, de un modo que afecte a South32.
- aceptar ningún beneficio personal, directa o indirectamente, de cualquier tercero que participe de una licitación o intente retener los negocios de South32.
- participar en la toma de decisiones o en el manejo de relaciones comerciales potenciales o existentes de South32 que involucren a su familia o a amigos cercanos.
- participar en el proceso de contratación o reclutamiento cuando el candidato sea un miembro de la familia o un amigo cercano.
- aceptar empleo, asesoramiento u otras funciones asociadas, puestos en la junta directiva de nuestros **competidores** o **proveedores** (incluidos los contratistas), cuando esto podría afectar o parecer que afecta su juicio de un modo que afecte a South32.

Un **Conflicto de interés** es una situación en la que su función o relación con South32 o consideraciones o intereses financieros o personales tienen el potencial de afectar, o podrían tener la apariencia de afectar, su juicio, objetividad o independencia para cumplir adecuadamente sus responsabilidades con South32.

### SIEMPRE DECLARE Y RESUELVA EL CONFLICTO

Al momento de enterarse de un Conflicto de Interés real, potencial o percibido:

- retírese de inmediato de cualquier participación en la actividad pertinente; y
- notifique, revise y resuelva rápidamente con su líder de línea antes de proceder.

Los conflictos de interés a menudo pueden evitarse o resolverse a través de un debate abierto y honesto.

Si no está seguro de cómo resolver el conflicto, acuda a un líder de mayor jerarquía o a un representante de la función pertinente (por ejemplo, del equipo de Recursos Humanos, Legal o de Integridad Empresarial, según corresponda).

### DOCUMENTE EL RESULTADO

Envíe una declaración de Conflicto de Interés, utilizando nuestro Registro de Conflictos de Interés en línea.

Proporcione información completa y precisa y documentación soporte, si corresponde.

Es responsabilidad del líder de línea revisar adecuadamente la declaración y registrar el resultado de la resolución acordada, incluso si es apropiado que usted continúe con cualquier actividad o análisis relacionado con el conflicto.

**Nuestros Proveedores también deben evitar todos los Conflictos de Interés** que puedan surgir al realizar un trabajo para nosotros y en decisiones comerciales relacionadas. Nuestros Proveedores deben declarar cualquier conflicto de interés a South32 y, cuando corresponda, deben obtener el consentimiento de South32 antes de proceder, si existe o pudiera existir un conflicto percibido entre sus obligaciones con South32 y aquellas con otra parte.

### APRENDA MÁS

Vea los ejemplos de guía en la sección Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

Visite este sitio de intranet para declarar un conflicto en nuestro Registro de Conflictos de Interés

## COMPETENCIA JUSTA

Las leyes de competencia prohíben la conducta anticompetitiva de empresas y particulares.

Competimos de manera justa y ética y cumplimos con las leyes de competencia vigentes en todo el mundo. Además, participamos y cooperamos activamente con las autoridades que rigen la competencia.

### NO SE INVOLUCRE EN CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS

Sea cauto si su función requiere tratar o interactuar con los Competidores o Competidores potenciales de South32.

No se involucre, ni forme parte de, ni actúe de un modo que otros puedan percibir como una conducta conspirativa o cooperativa con un competidor, ya sea directa o indirectamente a través de terceros. Esto significa, por ejemplo:

- **No** discutir o llegar a acuerdos con los competidores sobre los precios (es decir, fijación de precios)
- **No** discutir o llegar a acuerdos con los competidores sobre los clientes, proveedores o territorios geográficos con los que tratará cada uno (es decir, segmentación de mercado)
- **No** compartir con los Competidores información sobre los procesos de licitación en los que participe South32, como por ejemplo, si se presentará una licitación, o si se fijarán los precios de las ofertas, u otras condiciones comerciales (por ejemplo, manipulación de licitaciones).
- **No** discutir o divulgar, directa o indirectamente, cualquier información confidencial sobre aspectos de la competencia con los competidores.

No haga declaraciones (verbales o escritas) sobre si un negocio en particular es dominante en un mercado determinado, o si tiene la capacidad de hacer un uso indebido del poder de mercado para dañar la competencia.

No haga un uso indebido del poder de mercado para perjudicar a la competencia, por ejemplo, vinculando o agrupando productos o fijando precios por debajo del costo.

### SIEMPRE:

- Asegúrese de que la información necesaria para compartir no tenga un objetivo anticompetitivo y, si se comparte, que no sea información confidencial sobre aspectos de la competencia.
- Detenga cualquier conversación con un competidor si intenta tener una conducta conspirativa o intercambiar información confidencial sobre aspectos de la competencia.
- Cumpla con cualquier protocolo de delimitación de la ley de competencia desarrollado para transacciones específicas, joint ventures y acuerdos de cooperación.
- **Acuda a nuestro equipo Legal:**
  - antes de compartir información confidencial sobre aspectos de la competencia con terceros o si no está seguro de que una propuesta o incidente cumple con la ley de competencia;
  - antes de celebrar cualquier acuerdo con los Competidores o de celebrar acuerdos que velan por una conducta restrictiva o excluyente;
  - antes de asistir a cualquier reunión (ya sea presencial, telefónica o por videoconferencia), visitas a instalaciones o eventos de asociaciones industriales en las que participen competidores, si no está seguro de lo que puede o no decir o hacer para mitigar los riesgos de la ley de competencia; y
  - si es contactado por un regulador de la ley de competencia.
- **Alerte a nuestro equipo Legal inmediatamente:**
  - sobre cualquier acceso no autorizado, divulgación o pérdida de información confidencial sobre aspectos de la competencia;
  - sobre cualquier conducta anticompetitiva que involucre a nuestra Gente, a socios de joint ventures o a terceros; y
  - si un competidor intenta tener una conducta conspirativa o intercambiar información confidencial sobre aspectos de la competencia.

Un **Competidor** es cualquier organización o persona que ofrezca o sea capaz de ofrecer productos o servicios que sean iguales, similares, vinculados a, o sustituibles por los de South32. Los rivales directos, clientes, proveedores, agentes y socios de joint ventures pueden ser competidores en determinadas circunstancias.

**Información confidencial sobre aspectos de la competencia** es cualquier información no pública relativa a las operaciones comerciales actuales o futuras de South32 y sus empresas relacionadas, que sea lo suficientemente sensible como para reducir la incertidumbre del mercado e influir en la estrategia o la toma de decisiones comerciales de un competidor.

Esto incluye (pero no se limita a) información sobre precios, costos, márgenes, volumen de producción, capacidad, planes de mercadeo, planes comerciales y estratégicos, y negocios con clientes o proveedores específicos.

### APRENDA MÁS

Vea los ejemplos de guía en la sección Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código



## UTILIZAR PROVEEDORES CON INTEGRIDAD

Trabajamos para lograr procesos de compras efectivos, justos, equitativos y optimizados, incluida la toma de decisiones relacionada, con nuestros Proveedores.

Nuestro objetivo es trabajar sólo con Proveedores que:

- tengan valores y normas de conducta sólidos; y
- compartan nuestro compromiso con las prácticas de negocios legales, ya que sus acciones pueden afectar directamente nuestro desempeño financiero y reputación.

### INVOLUCRAR Y ADMINISTRAR A UN PROVEEDOR

Si su función involucra a un Proveedor, debe hacerlo de acuerdo con nuestras políticas, estándares y procedimientos pertinentes. Esto incluye informarle claramente acerca de nuestras expectativas, estándares y requisitos aplicables.

Tal como se establece en nuestra Política de lucha contra el soborno y la corrupción, siempre debe obtener la aprobación previa de nuestro equipo de Integridad Empresarial antes de contratar a representantes externos que interactúen con **Funcionarios gubernamentales** en nombre de South32.

Todas las decisiones de compras deben basarse en el mejor valor recibido, teniendo en cuenta aspectos de precio, calidad, desempeño, historial e idoneidad para cumplir con las normas de South32.

Al administrar un Proveedor, debe garantizar su correcta evaluación y supervisión, incluida la cuidadosa verificación de sus facturas.

**Debe responsabilizar a los Proveedores por cualquier conducta inconsistente con nuestro Código.**

Un **Proveedor** es cualquier tercero que South32 contrata para proveer bienes y/o servicios, tales como consultores, contratistas, así como representantes de terceros que interactúan con partes externas en nombre de South32.

Ejemplos de proveedores que pueden actuar en nuestro nombre incluyen agentes de aduanas o de visado, transportistas, corredores, intermediarios y agentes de viajes.

Consulte el glosario para conocer el significado de **Funcionario Gubernamental**

### LO QUE ESPERAMOS DE LOS PROVEEDORES

Nuestros Proveedores deben cumplir con las prácticas de negocios legales y las políticas, estándares, procedimientos y procesos aplicables de South32, según sean relevantes para el trabajo que realizan para nosotros y en nuestro nombre.

### INQUIETUDES SOBRE DESEMPEÑO O MALA CONDUCTA

Si tiene alguna duda sobre la integridad o la capacidad de un proveedor existente o potencial para llevar a cabo un compromiso, notifíquelo para que podamos resolver cualquier problema de inmediato.

Del mismo modo, nuestros Proveedores pueden denunciar una inquietud por mala conducta de un miembro de nuestro equipo de Abastecimiento o a través de una opción de denuncia descrita en nuestra Política Speak Up en la Sección 18.

### APRENDA MÁS

[Política de sostenibilidad](#)

[Política de lucha contra el soborno y la corrupción \(“Política ABC”\)](#)

[Sección de 'Proveedores' de nuestro sitio web](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

# CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS

Al ser una empresa internacional, cumplimos con las sanciones económicas aplicables.

## SANCIONES ECONÓMICAS

Si su función consiste en negociar, facilitar o finalizar una transacción con una contraparte nueva o ya existente, debe seguir nuestro procedimiento de debida diligencia de sanciones económicas y los procesos y procedimientos de selección relacionados para garantizar lo siguiente:

- que no exportemos a, o a través de, un país sancionado;
- que no utilicemos o contratemos buques de las partes sancionadas;
- que no importemos o intercambiamos productos, materiales u otros bienes procedentes de un país sancionado; y
- que no realicemos transacciones (incluidas las transacciones financieras) con partes sancionadas.

Esperamos que las Contrapartes con las que nos proponemos realizar transacciones proporcionen información completa y precisa según lo requieran nuestros procesos de gobierno y cumplimiento.

**Póngase en contacto con nuestro equipo de Integridad Empresarial inmediatamente si se entera de la existencia de sanciones económicas o de una posible infracción de las leyes de sanciones.**

## APRENDA MÁS

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

## OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

Una **contraparte** es cualquier tercero con el que South32 realiza negocios, incluyendo clientes, proveedores, agentes, distribuidores, revendedores, instituciones financieras o bancos.

**Sanciones económicas** son penalidades comerciales y financieras (como la prohibición de viajar, la congelación de activos, los embargos de armas, la reducción de la ayuda del exterior y las restricciones comerciales) impuestas por uno o más gobiernos para proteger la seguridad nacional y los intereses de la política exterior. Prohíben los negocios con ciertos países ("**países sancionados**") así como con ciertos individuos y entidades (incluidos los bancos) y compañías que son propiedad o están bajo el control de dichos individuos y entidades ("**partes sancionadas**").

Existen sanciones significativas por incumplimiento de las sanciones económicas aplicables.

# PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUIDA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS

Juntos debemos proteger los Activos de nuestra Compañía, incluyendo la Información Confidencial y la Propiedad Intelectual, y utilizarlos sólo para el fin para el que fueron creados.

También prohibimos la falsificación, el robo, ocultar o cualquier otra forma de manipulación de la información y los datos de la empresa.

## PROTEJA LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

- Sólo debe utilizar los Activos de la Compañía para fines comerciales legítimos, tal como lo requiere su función y para el beneficio exclusivo de South32. Proteja todos los activos contra daños, mal uso, pérdida o robo.

Su uso, incluida la eliminación, de los Activos de la Compañía debe seguir las políticas, estándares y procedimientos aplicables.

El uso personal ocasional de los sistemas de correo electrónico, Internet y teléfono de South32 se encuentra permitido siempre y cuando no interfiera con sus obligaciones laborales o con los sistemas de información de South32. Nunca tome ninguna acción que dañe la integridad de nuestros datos y sistemas.

- El uso que usted hace de los Activos de la Compañía puede ser monitoreado y bloqueado a discreción de South32. El uso inapropiado de los Activos de la Compañía puede conducir a consecuencias disciplinarias, incluyendo acciones civiles y/o penales.
- Cualquier actividad inusual o sospechosa que afecte los activos tecnológicos de South32 de la que tenga conocimiento debe notificarse inmediatamente al líder de su línea y al equipo de ciberseguridad de South32 ([cybersecurity@south32.net](mailto:cybersecurity@south32.net)).
- Al final de su contrato o colaboración con South32, debe devolver todos los Activos de la Compañía.

## PROTEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (IC) Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PI)

- Solo utilice la IC según se requiera en su función. Debe mantenerla confidencial y deshacerse de ella de acuerdo con nuestras políticas, normas y procedimientos aplicables. Vea también la Sección 8 (Protección de la privacidad) y la [Política de privacidad](#).
- Proteja toda la IC y la PI empleada por South32 (ya sea que pertenezcan a South32 o a un tercero) del uso no autorizado. Asimismo, tenga cuidado de no divulgar información confidencial de manera no autorizada.
- Notifique a su líder de línea y a nuestro equipo de Tecnología si cree que ha creado una nueva PI y siga los estándares y procedimientos aplicables para proteger el interés de South32 en esa PI.

## GARANTICE INFORMACIÓN Y DATOS COMPLETOS Y PRECISOS DE LA COMPAÑÍA

- Nuestro personal debe crear y mantener registros auténticos y precisos de todas las transacciones y datos financieros y no financieros de la compañía de acuerdo con nuestras políticas, procedimientos y leyes y reglamentos aplicables.
- Todas las transacciones y la información financiera (tales como órdenes de compra, facturas, registros de viajes y gastos, diarios y declaraciones de impuestos) deben estar respaldadas por documentos originales, verificados por su validez y exactitud.

## GARANTICE UNA ADECUADA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Sólo las personas autorizadas pueden revelar información apropiadamente al público o hablar en nombre de South32. Esto debe ocurrir de acuerdo con la [Política de comunicación y divulgación del mercado](#), incluyendo las normas y procedimientos relacionados.

### APRENDA MÁS

[Política de privacidad](#)

[Política de comunicación y divulgación del mercado](#)

Vea los ejemplos de guía en la sección del Código de nuestro [sitio web](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Sitio de intranet de nuestro Código

Consulte el glosario para conocer el significado de:

[Activos de la compañía](#); [Información confidencial](#); y [Propiedad Intelectual](#)

# DENUNCIAS

Esta Política Speak Up se publica como parte de nuestro Código y está disponible para todos en nuestro sitio web [aquí](#).

También generamos conciencia entre nuestra Gente a través de comunicaciones de la gerencia, programas de capacitación y otras políticas, estándares y procedimientos relacionados.

Contamos con un Comité de Conducta Empresarial, integrado por altos directivos, para garantizar la integridad de nuestra Política Speak Up y procesos.

Informamos a nuestra Junta acerca de las inquietudes materiales planteadas en el marco de esta Política Speak Up, así como de las infracciones materiales de nuestro Código, especialmente las que cuestionan nuestra cultura.

## NUESTRA POLÍTICA SPEAK UP ES LA POLÍTICA DE “INFORMANTES” MUNDIAL.

Tenga el valor de hablar cuando no se respeten nuestros valores y estándares de conducta (“**Inquietud de una Conducta Empresarial**”).

**Denunciar protege a todos. Si tiene una inquietud de una conducta empresarial, no la ignore.**

- Por ejemplo, discriminación, intimidación o acoso, fraude, soborno o corrupción, uso indebido de los activos de la empresa o violación de los derechos humanos.
- Plantee la inquietud inmediatamente para que podamos tomar las medidas necesarias.

**Cualquier persona puede denunciar una inquietud de conducta empresarial bajo esta Política.** Esto se extiende, por ejemplo, a nuestra Gente y sus familiares, nuestros Proveedores (incluyendo a sus empleados), clientes, miembros de la comunidad y accionistas.

**¿Ante quién puedo denunciar una inquietud de conducta empresarial o hacer una pregunta?**

Vea en la siguiente página las diversas opciones que ponemos a su disposición para plantear una inquietud sobre una Conducta Empresarial. Las opciones también se prestan para hacer una pregunta relacionada con la conducta empresarial.

**Cómo lo protegemos y apoyamos**

- Tratamos cada denuncia con seriedad, confidencialidad y justicia.
- South32 no tomará represalias contra usted y tomará medidas para asegurar que nuestra Gente no tome represalias contra usted por plantear su inquietud sobre la conducta empresarial.

**Protección de la identidad (confidencialidad)**

Sólo revelaremos los datos de identificación cuando:

- usted lo consienta; o
- sea razonablemente necesario para una investigación, aunque tomaremos medidas para proteger su identidad, incluyendo mantener la información de su reporte segura y accesible.

**Tolerancia cero a las represalias**

Las represalias pueden adoptar muchas formas, como amenazas, acoso, exclusión, intimidación, daños a personas o bienes, victimización, humillación u otras conductas perjudiciales.

Usted no sufrirá consecuencias adversas por:

- negarse a actuar (con o si se lo piden otros) en violación de nuestro Código, políticas, estándares, procedimientos o la ley relacionadas con South32;
- denunciar una inquietud de conducta empresarial; o
- cooperar con una investigación de la compañía.

**Cualquier represalia de este tipo constituye un incumplimiento grave de nuestro Código y de esta Política,** y puede resultar en consecuencias disciplinarias, incluyendo el despido. Denuncie cualquier represalia para que podamos tomar las medidas necesarias para manejarla.

**Apéndice para la Política Speak Up**

En algunos países en los que operamos, también existen protecciones legales adicionales disponibles para los denunciantes de determinadas Inquietudes de Conducta Empresarial.

En el caso de Australia, consulte el Apéndice de apoyo para la Política Speak Up (Australia) para determinar si se aplica a su caso. Este Apéndice forma parte de esta Política y describe la información adicional que la ley australiana requiere que publiquemos y se encuentra disponible en la sección de denuncias de nuestro sitio web [aquí](#)

**Lea el Apéndice de la Política Speak Up (Australia) junto con esta Política para estar plenamente informado.** Si usted es un denunciante elegible, le dice los tipos de inquietudes y a quién debe reportarlas directamente, para poder calificar para las protecciones legales adicionales.



# DENUNCIAS

## ¿CÓMO DENUNCIAR?

### Opciones para denunciar una Inquietud de Conducta Empresarial:

#### ➔ Póngase en contacto con su líder de línea en primera instancia

Si se siente incómodo al plantear la Inquietud de Conducta Empresarial con su líder de línea, también puede informarla a través de:

#### ➔ Otro líder de South32

#### ➔ Un representante de las funciones

Por ejemplo, de nuestro equipo de Recursos Humanos, Legal o de Integridad Empresarial, o de los auditores internos (de la Función del Grupo de Aseguramiento)

#### ➔ Nuestra Línea Directa de Denuncias de EthicsPoint

Obtenga más información en la [página 20](#) de este documento.

#### ➔ Cualquiera de los siguientes líderes específicos, si es necesario y según sea relevante para su inquietud:

- Jefe Legal y de Recursos Humanos (South32)
- VP Legal (Integridad Empresarial)
- VP Legal (Secretaría General)
- VP Grupo de Aseguramiento
- VP Impuestos (para asuntos relacionados con impuestos)
- Líder de relaciones laborales

Si alguien le informa sobre una inquietud de conducta empresarial, usted debe:

- escuchar, responder con respeto y prontitud, y tratar cada inquietud con seriedad;
- proteger la identidad del denunciante (según sea necesario) que planteó la inquietud; y
- escalar la inquietud de acuerdo con nuestro procedimiento de respuesta de conducta empresarial disponibles para nuestra Gente en nuestra intranet.

### APRENDA MÁS

Más información (incluyendo el Apéndice de la Política Speak Up (Australia)) disponible en la sección de denuncias de nuestro sitio web [aquí](#)

### OTROS RECURSOS PARA NUESTRA GENTE

Nuestro procedimiento de respuesta de conducta empresarial  
Nuestra intranet de denuncia

## ¿QUÉ SUCEDE CUANDO USTED DENUNCIA UNA INQUIETUD DE CONDUCTA EMPRESARIAL?

### Cómo denunciar su inquietud de conducta empresarial

Plantee su inquietud de conducta empresarial con honestidad. No haga acusaciones que sepa que son falsas.

#### ¿Puede denunciar anónimamente?

Sí, a través de nuestra línea directa de denuncias EthicsPoint.

#### ¿Cómo nos ayuda si revela su identidad?

Proporcionar su nombre y datos de contacto a menudo nos ayudará a evaluar su inquietud. Esperamos que se sienta cómodo al hacerlo para ayudarnos.

#### ¿Qué información se le pedirá que proporcione?

Antecedentes y fechas históricas; Nombres e información pertinentes; Todos los documentos o pruebas pertinentes. Por favor, proporcione tanta información como sea posible para que podamos evaluar y/o investigar adecuadamente.

#### ¿Qué sucede si usted denuncia su Inquietud de Conducta Empresarial directamente a través de EthicsPoint?

Inicialmente se enviará a nuestro equipo de Integridad Empresarial para su revisión confidencial y asignación de casos en función de su naturaleza, urgencia y gravedad. Confirmaremos recibo de su denuncia dentro de un plazo razonable.

#### Cómo investigamos

En algunos casos, consejo, apoyo u orientación es todo lo que necesitamos para resolver su preocupación. Cuando sea necesario, investigaremos la inquietud.

**¿Es confidencial?** La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial, si fuera necesario. Se tomarán medidas para proteger su identidad según sea necesario. Si usted participa o se entera de una investigación, debe mantenerla confidencial.

**¿Son independientes las investigaciones?** Los investigadores son independientes de las inquietudes denunciadas y pueden incluir (por ejemplo) representantes del equipo de Recursos Humanos, Legal, Integridad Empresarial y/o, si es necesario, expertos independientes externos.

#### ¿Cómo tratamos a los implicados de una denuncia?

Es posible que tengamos que informar a una persona implicada si se ha presentado una queja en su contra. Evaluaremos objetiva y justamente cada denuncia y, cuando sea necesario, la investigaremos.

#### Cierre de casos

Sujeto a la confidencialidad y privacidad, le informaremos adecuadamente sobre nuestra evaluación y el resultado. Tomaremos las medidas correctivas necesarias.

#### Supervisión de la Junta Directiva: ¿Qué informamos a nuestra Junta y Comité de Riesgos y Auditoría?

Les informamos de las inquietudes importantes sobre la conducta empresarial, incluidas las infracciones importantes de nuestro Código.

# NUESTRA LÍNEA DIRECTA DE DENUNCIAS DE ETHICSPPOINT

EthicsPoint es administrado por una compañía externa e independiente (NavexGlobal) y está disponible las 24 horas del día, todos los días del año, con soporte en varios idiomas. EthicsPoint ofrece un canal confidencial para plantear sus inquietudes por teléfono o en línea a través del sitio web. Puede denunciar su inquietud de manera anónima a través de EthicsPoint.

Después de denunciar su inquietud a través de EthicsPoint, recibirá un código único llamado “clave de denuncia” que será su referencia específica en caso de que desee volver a registrarse y recibir actualizaciones sobre el estado de su presentación. Su clave de denuncia es especialmente importante si decide permanecer en el anonimato, ya que en ese caso sólo podemos ponernos en contacto con usted a través del sitio web en línea.

Todas las denuncias recibidas a través de la línea directa de denuncias de EthicsPoint se envían de forma confidencial a South32 para que las gestione de acuerdo con su Política Speak Up

## DENUNCIAS EXTERNAS

Nada en nuestro Código ni en nuestra Política Speak Up le impide o requiere aprobación para denunciar lo que usted razonablemente cree que es una violación a la ley ante una autoridad gubernamental apropiada, o para buscar asesoramiento legal sobre sus derechos.

### PUEDE COMUNICARSE CON NUESTRA LÍNEA DIRECTA DE DENUNCIAS DE ETHICSPPOINT PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA:

**En línea:** <http://south32.ethicspoint.com>

○

#### Por teléfono:

Llamada	gratis desde Australia: 1-800-45-8744
Llamada	gratuita desde Brasil: 0800 892 0680
Directo desde	Canadá: (844) 462-9407
Directo desde	Colombia: 01-800-911-0010
	Directo (Operador Español): 01-800-911-0011
	En el indicador de llamada en inglés, marque: 855-569-0194
Directo desde	Mozambique: +1-971-371-7688
	Cobro revertido: +25(8)-21-735444
Llamada	gratuita desde Singapur: 800-110-2166
Llamada	gratuita desde Sudáfrica: 0800-983-732
Llamada	gratuita desde Reino Unido: 0808-234-6036
	Directo desde Estados Unidos: (844) 462-9407

Los números de teléfono arriba mencionados son los vigentes a la fecha de publicación de este documento. Los números de teléfono actuales también aparecen en el sitio web de EthicsPoint (<http://south32.ethicspoint.com>). Revise el sitio web para verificar el número de teléfono si tiene problemas de conexión.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Cualquier cosa de valor** incluye efectivo, equivalentes de efectivo, regalos, viáticos, entretenimiento, viajes, alojamiento, vales, honorarios de reuniones, comisiones, donaciones políticas, donaciones comunitarias o benéficas, becas, patrocinios u oportunidades de trabajo.

**Soborno o cohecho** es el ofrecimiento de **cualquier cosa de valor**, cuyo objetivo es influir indebidamente en las acciones de un funcionario de gobierno u otra persona privada en el desempeño de sus funciones.

**Hostigamiento** es la repetición de comportamientos verbales, físicos, sociales o psicológicos irrazonables dirigidos a un individuo o grupo de personas en el trabajo.

**Activos de la compañía** son activos de South32 que existen en diversas formas e incluyen bienes físicos y no físicos, como instalaciones, equipo, inventario de tecnologías de la información, software, datos (incluidos los relativos a dispositivos personales y sistemas de South32), fondos, hardware (por ejemplo, computadoras, teléfonos y servidores), servicios tecnológicos (por ejemplo, Internet y correo electrónico), información confidencial y propiedad intelectual.

Un **Competidor** es cualquier organización o persona que ofrezca o sea capaz de ofrecer productos o servicios que sean iguales, similares, vinculados a, o sustituibles por los de South32. Los rivales directos, clientes, proveedores, agentes y socios de joint ventures pueden ser competidores en determinadas circunstancias.

**Información confidencial sobre aspectos de la competencia** es cualquier información no pública relativa a las operaciones comerciales actuales o futuras de South32 y sus empresas relacionadas, que sea lo suficientemente sensible como para reducir la incertidumbre del mercado e influir en la estrategia o la toma de decisiones comerciales de un competidor.

Esto incluye (pero no se limita a) información sobre precios, costos, márgenes, volumen de producción, capacidad, planes de marketing, planes comerciales y estratégicos, y relaciones con clientes o proveedores específicos.

**Información Confidencial (“IC”)** es cualquier información que no sea de dominio público. Nuestro Código hace referencia a la IC que pertenece a South32, así como la IC perteneciente a terceros (por ejemplo, proveedores) que South32 tiene permiso para utilizar.

**Conflicto de interés** es una situación en la que su función o relación con South32 o consideraciones o intereses financieros o personales tienen el potencial de afectar, o podrían tener la apariencia de afectar, su juicio, objetividad o independencia para cumplir adecuadamente sus responsabilidades con South32.

**Corrupción** es una conducta deshonesta para beneficio propio, que involucra generalmente a aquellos a quienes se les ha confiado el poder o la autoridad.

Una **contraparte** es cualquier tercero con el que South32 realiza negocios, incluyendo clientes, proveedores, agentes, distribuidores, revendedores, instituciones financieras o bancos.

**Sanciones económicas** son penalidades comerciales y financieras (como la prohibición de viajar, la congelación de activos, los embargos de armas, la reducción de la ayuda del exterior y las restricciones comerciales) impuestas por uno o más gobiernos para proteger la seguridad nacional y los intereses de la política exterior. Prohíben los negocios con ciertos países (“**países sancionados**”) así como con ciertos individuos y entidades (incluidos los bancos) y compañías que son propiedad o están bajo el control de dichos individuos y entidades (“**partes sancionadas**”).

Existen sanciones significativas por incumplimiento de las sanciones económicas aplicables.

Un **pago de facilitación** es la entrega de cualquier cosa de valor a un funcionario de gobierno para conseguir que realice (a menudo, para acelerar) un servicio rutinario y no discrecional al que ya tenemos derecho.

**Fraude** es el engaño que resulta en ganancias financieras o personales con la intención de obtener una ventaja injusta o ilegal.

**Por Funcionario Gubernamental** se entiende:

- empleados o funcionarios de cualquier autoridad nacional, estatal, regional, local o municipal, así como de organizaciones públicas internacionales y organizaciones que sean propiedad de un organismo gubernamental o que estén bajo su control;
- políticos, funcionarios de partidos políticos y candidatos;
- líderes tribales o miembros de alto rango de las familias reales; y
- en algunos casos, familiares de cualquiera de los anteriores.

**Acoso** es una acción o comportamiento que el receptor considera indeseable, humillante, intimidatorio u ofensivo.

**Información Privilegiada** es la información sobre una empresa que no está disponible en el mercado y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo (al alza o a la baja) en el precio de las acciones de una empresa.

**Propiedad Intelectual (“PI”)** es un bien inmateria que es el resultado de un esfuerzo creativo. Entre los ejemplos de PI figuran la marca y las marcas comerciales, los diseños de productos, las invenciones patentables (que pueden incluir procesos empresariales), los conocimientos técnicos y los materiales protegidos por derechos de autor (como planos, dibujos o documentos). Nuestro Código hace referencia a la PI que pertenece a South32, así como la PI perteneciente a terceros (por ejemplo, proveedores) que South32 tiene permiso para utilizar.

**Información personal** es cualquier información (incluida una opinión) sobre una persona identificada o identificable. South32 recopila información personal de una serie de personas en el contexto de nuestras actividades comerciales, incluyendo a nuestra gente, accionistas, solicitantes de empleo, representantes de nuestros proveedores, clientes, contratistas y socios de joint ventures, usuarios de nuestro sitio web y visitantes de nuestros sitios operativos y de oficinas.

**Acoso sexual** incluye insinuaciones sexuales no deseadas o desagradables, o comentarios obscenos considerados como no deseados, humillantes, intimidatorios u ofensivos por el receptor.

**South32** significa South32 Limited, sus subsidiarias y sus empresas conjuntas operadas o controladas.

Un **Proveedor** es cualquier tercero que South32 contrata para proveer bienes y/o servicios, tales como consultores, contratistas, así como representantes de terceros que interactúan con partes externas en nombre de South32.

Ejemplos de proveedores que pueden actuar en nuestro nombre incluyen agentes de aduanas o de visado, transportistas, corredores, intermediarios y agentes de viajes.

**Victimización** ocurre cuando usted recibe un trato molesto, injusto, es intimidado o castigado por plantear una inquietud sobre la mala conducta en el lugar de trabajo (por ejemplo, discriminación o acoso) o por apoyar a alguien por plantear dicha inquietud.

**SEDE CENTRAL DEL GRUPO SOUTH32:**

Level 47, 108 St Georges Terrace  
Perth 6000 Western Australia

**APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOUTH32:  
ADOPTADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Este Código será revisado y actualizado periódicamente según sea necesario.  
Visite nuestro sitio web para obtener la última versión publicada.

